COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Orden de Compra No: 05GOES2024

Fecha de la orden de compra:	**26 de abril de 2024**
Solicitud de compra No.:	**S-USG-0006-2024**
PROCESO COMPRASAL	**4122-2024-P0087**
CÓDIGO DE REFERENCIA DEL PROCESO	**CECM 02/2024 CONAMYPE**

CÓDIGO DE

PROVEEDOR		COMPRADOR
EL DIARIO NACIONAL, S.A. DE C.V. [redacted]	Mediana Empresa ID: P00838 Actividad económica: Edición de períodicos, revistas y otras publicaciones períodicas.	CONAMYPE NIT: 0614-151117-106-1 Alameda Manuel Enrique Araujo, Plaza Suiza Edificio CONAMYPE San Salvador, El Salvador

Emitir factura de consumidor final con IVA a nombre de **CONAMYPE**, en caso de emisión de facturas electrónicas, deberá remitir su comprobante por correo electrónico, a la dirección de facturasdigitales@conamype.gob.sv, el cual también deberá presentar impreso para efectos de trámite de Quedan ante la UFI.

Entrega de Quedan únicamente lunes y jueves de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. SIN CERRAR A MEDIODIA
Para trámite de Quedan presentar copia de la orden de compra y acta de recepción de bienes y/o servicios en original
***** CONAMYPE POSEE LA CATEGORIA DE AGENTE DE RETENCION *****

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor Total
1.00	PUBLICACIÓN DE AVISO: SECCIÓN ANUNCIOS LEGALES, AVISOS, CONVOCATORIAS, SUBASTAS, ENTRE OTROS. BLANCO Y NEGRO. MEDIDAS: 3 COL X 6.5" **FECHA DE PUBLICACIÓN**: 28 DE ABRIL DE 2024 54305 SERVICIOS DE PUBLICIDAD. 0101 150.93 Total: 150.93	150.93	150.93
	TOTAL INCLUYE IVA		**$150.93**

FORMA DE PAGO: MEDIANTE 1 ÚNICO PAGO DE $150.93, CRÉDITO 30 DÍAS CALENDARIO DESPUES DE EMITIDO EL QUEDAN.

PLAZO DE EJECUCIÓN O ENTREGA: LA PUBLICACIÓN SERÁ REALIZADA EL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2024

ADMINISTRADOR (A) DE LA ORDEN DE COMPRA: [redacted]

[redacted]

Autorizado
Director de Desarrollo Institucional

COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
GOBIERNO DE EL SALVADOR EN LA ALBERCA

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.